	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 1	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[marzo de 2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[22-01-2024]	Hasta:		[29-feb-2024]
Periodo para pago	Desde:	[22-01-2024]	Hasta:		[29-feb-2024]

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-CD-042-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	19	01	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) PARA EL USO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, AUTOMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	GMA DIGITAL S.A.S.			
	CC. o NIT	900.388.112-7			
	Representante Legal (RL)	*GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE*			
	C.C del RL	3.599.017			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$ 501.775.472 Excluido de IVA	385,98 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: cinco (05) pagos distribuidos en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y diciembre de 2024 por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro 0 factura, según sea el			

		caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**			
	No aplica	*No aplica*	*No aplica*			
	FORMA DE PAGO:	*No aplica*				
	VALOR TOTAL	$ 501.775.472 Excluido de IVA	385,98 SMLMV			
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			
		22-01-2024	21-12-2024			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**			
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	126				
	FECHA:	16	01	2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	326				
	FECHA:	19	01	2024		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**			
No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	*Pollyanna Zapata García*				
	CARGO:	*Profesional Universitaria – Secretaría de Educación*				
	CORREO ELECTRÓNICO:	*pollyanna.zapata@itagui.edu.co*				
	NOMBRE:	*Jeysson Pérez Gómez*				
	CARGO:	*Profesional Universitario – Secretaría de Educación*				
	CORREO ELECTRÓNICO:	*jeysson.perez@itagui.edu.co*				
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica				
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica				
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica				

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A					N/A	

OBSERVACIONES: No aplica

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$501.775.472
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0,00
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0,00
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$501.775.472
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$0,00
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0,00
G	Valor autorizado de esta acta	$59.300.738
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$59.300.738
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$442.474.734

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	326	09.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01-01	$48.586.057
		09.2.3.2.02.02.009.06-03	$10.714.681
VALOR TOTAL FACTURA			**$59.300.738**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer pago la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($59.300.738).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1.1 Aplicación sistema académico integrado Máster 2000	11,82%	Se permitió la sistematización académica, evaluaciones virtuales, acceso al programa, e información en la web, para las veinticuatro (24) instituciones educativas oficiales del municipio.
1.2 Auditoría al sistema académico	11,82%	Se relaciona informe generado desde el Módulo de la Auditoria municipal con la Cantidad movimientos por institución educativa y usuarios, durante el mes de enero y febrero.

1.3 Asistente de bilingüismo	11,82%	Se relacionan las interacciones de los perfiles estudiantes y docentes de las 24 instituciones educativas oficiales del municipio, en diferentes recursos de la plataforma Asistente de bilingüismo durante el mes de enero y febrero.
1.4 Gestor de bibliotecas	11,82%	Se relacionan los avances de las instituciones educativas en el Gestor de Biblioteca, durante el mes de enero y febrero, que consiste en el ingreso de información en las diferentes opciones.
1.5 Gestor de inventarios	11,82%	Se relacionan los avances de las instituciones educativas en el Gestor de Inventario, durante el mes de enero y febrero. Se tiene programada una capacitación masiva para las instituciones educativas con relación al Gestos de Inventario, para el 14 de marzo. Dirigida al administrador del módulo. Con la finalidad de promover y motivar el uso adecuado de la herramienta.
1.6 Sistema de comunicaciones	11,82%	Se relacionan avances de las instituciones educativas en el Sistema de Comunicaciones, durante el mes de enero y febrero.
1.7 Integración Máster 2000 con plataformas de educación virtual	11,82%	se relacionan los avances de las instituciones con el servicio de Integración de Master2000 con Microsoft Teams y Google Suite, respectivamente, durante el mes de enero y febrero. Las mismas consisten en el relacionamiento de los docentes que han creado equipos o clases y agregado estudiantes a estos mediante el botón de “administrar” de Master2000 y que han hecho la sincronización de calificaciones de Microsoft Teams o Classroom con las planillas de resultados de Master2000.
1.8 Aplicación “Becarios” educación superior.	11,82%	Se relacionan los procedimientos realizados durante el mes de enero y febrero, de forma detallada y en gráfica, teniendo como punto de partida las modificaciones realizadas por los administradores, la cantidad de documentos cargados por los estudiantes y el estado de los mismos, toda esta información generada desde las bases de datos del aplicativo.
1.9 Aplicación discapacidad y talentos PDT	11,82%	Se relacionan los procedimientos realizados durante el mes de enero y febrero, de forma detallada y en gráfica, teniendo como punto de partida los seguimientos realizados por los especialistas a los estudiantes y los usuarios creados en el aplicativo.
1.10 Aplicación inspección y vigilancia.	11,82%	Se envia evidencia de la utilización del módulo en el periodo.
1.11 Aplicación proveedores.	11,82%	Se relacionan los procedimientos realizados durante el mes de enero y febrero, teniendo como punto de partida las actividades realizadas por los diferentes perfiles. Administradores, Coadministradores y Proveedores.

2.1. Administración de páginas web institucionales:	11,82%	Se relacionan Evidencias y soportes de las solicitudes de publicación de contenidos en las páginas web.
2.2. Administración de página Secretaría de Educación	11,82%	
RESULTADOS		
1.1 La disponibilidad de la aplicación durante este período.	11,82%	Se recibió el informe correspondiente al periodo del 22 de enero al 29 de febrero de 2024. Se cargaron las evidencias en el One Drive proporcionado por la supervisión del contrato.
1.2 Estadísticas de la utilización del sistema Máster 2000 por cada actividad que ofrece el mismo con sus respectivas gráficas y porcentajes, tanto de las Instituciones Educativas como de la Secretaría de Educación	11,82%	
1.2.1 Estadísticas aplicación Sistema académico integrado Máster 2000.	11,82%	
1.2.3 Estadísticas Asistente de bilingüismo	11,82%	
1.2.4 Estadísticas Gestor de bibliotecas	11,82%	
1.2.5 Estadísticas Gestor de inventarios	11,82%	
1.2. Estadísticas Sistema de comunicaciones.	11,82%	
1.2.7 Estadísticas Integración master2000 con plataformas de educación virtual	11,82%	
1.2.8 Estadísticas Aplicación “becarios” educación superior	11,82%	
1.2.9 Estadísticas Aplicación discapacidad y talentos –PDT.	11,82%	
1.2.10 Estadísticas Aplicación inspección y vigilancia	11,82%	
1.2.11 Estadísticas Aplicación proveedores	11,82%	
1.2.12. Las evidencias de las capacitaciones y soportes de la Mesa de Ayuda brindados a las Instituciones Educativas.	11,82%	
1. 2.13. Actas de las visitas a las IE sobre soporte técnico y capacitaciones.	11,82%	
1.2.14. Al final de cada período de pago entregar las bases de datos correspondientes a la sistematización de ese período. Estas bases de datos se entregan desencriptadas en su lenguaje original: SQL SERVER.	11,82%	
1.2.15 Evidencias y soportes de las solicitudes de publicación de contenidos en las páginas web.	11,82%	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
Capacitaciones: Mesa de ayuda (7am a 5pm) para capacitar y asesorar los funcionarios delegados de las instituciones y de la secretaría de educación	11 meses	11,82%	88,18%

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

OBSERVACIONES

El 20 de febrero de 2024 la Secretaría Jurídica emitió oficio aclaratorio, en los siguientes términos: se evidenció que se cometió un error en la nomenclatura de los RESULTADOS, quedando ésta diferente a la establecida en los estudios previos, ya que en el contrato la nomenclatura se estableció con letras (a, b, c, d…) y números (1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4…), mientras que en los estudios previos solo se hizo con números, por lo que a continuación se procede a corregir dicho error y a establecer como deben entenderse los RESULTADOS del contrato.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante Legal
GMA Digital S.A.S

POLLYANNA ZAPATA GARCÍA
Profesional Universitaria – Supervisora
Secretaría de Educación

JEYSSON PEREZ GÓMEZ
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Educación

Revisó: **YANCELLY GAVIRIA CORREA**
Secretaría de Educación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*